



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productiva.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FICHA DE MONITOREO DE LA ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR DE LA EBA CON EL PEN AL 2036.

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Código Local						Fecha	día	mes	Año	2025
Nombre del CEBA						UGEL	02	REI		
Ciclos	INICIAL -INTERMEDIO		AVANZADO			Turnos que atiende el CEBA	M	T	N	
Plataforma institucional del CEBA (Dirección web) (Si tiene)										
Nombre del director(a) del CEBA										

2. DATOS DEL ESPECIALISTA DEL MONITOREO.

AREA	Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP)
Nombre del Especialista	

Estimado (a) monitor(a):

A continuación, presentamos la ficha de monitoreo de los Instrumentos de Gestión escolar articulados con el PEN al 2036, su finalidad es generar una valoración del nivel en que se encuentra la articulación de dichos instrumentos de Gestión. Esta valoración es objetiva y se basa únicamente en la observación realizada durante el proceso de monitoreo. A continuación, encontrarás una tabla de valoración y deberás marcar con un aspa (X) de acuerdo con lo que corresponda:

3. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR (DIMENSIÓN ESTRATEGICA)

En cada caso registre la cantidad total del personal y la cantidad de estos que trabajan en el presente año escolar 2025.

DATOS DEL CEBA REFERENCIAL+PERIFERICO	MATRICULA 2025					
	INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO			Total
	Presencial	Presencial	Presencial	Semi-Presencial	A Distancia	
REFERENCIAL SEDE DEL CEBA						
PERIFERICO DEL CEBA						
TOTAL:						
Personal Docente						
Personal Administrativo						
Numero de Periféricos						

4. ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO ESCOLAR 2025.

4.1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (LEY 28044, D. S N° 009-2020-MINEDU - Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena", RM 531-2021-MINEDU y RVM 011-2019-MINEDU)

N°	ASPECTOS	Valoración		
		1	2	3
1.	El diagnóstico de la gestión escolar del CEBA, se ha actualizado teniendo en cuenta los propósitos del PEN al 2036			
	1.1. Análisis de los resultados de la problemática teniendo en cuenta el propósito de la vida ciudadana en el CEBA.			



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	1.2. Análisis de resultado de la problemática teniendo en cuenta el propósito de la Inclusión y Equidad en el CEBA.			
	1.3. Análisis de los resultados de la problemática teniendo en cuenta el propósito del Bienestar Socio Emocional en el CEBA.			
	1.4. Análisis de los resultados de la problemática teniendo en cuenta el propósito Productividad, Prosperidad, Bienestar y Sostenibilidad. en el CEBA.			
	1.5. Identificación de las necesidades de aprendizajes del CEBA, en base al análisis de los resultados de la evaluación de los estudiantes de los últimos 5 años.			
	1.6. Análisis de las características del entorno del CEBA (matriz FODA).			
	1.7. Descripción del Diagnóstico institucional de los CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5.			
2.	Identidad Institucional (Referencia plantilla editable – MINEDU)			
	2.1. Se ha actualizado los datos generales del CEBA.			
	2.2. Se actualizado la Misión del PEI.			
	2.3. Se actualizado la Visión del PEI.			
	2.4. Se ha identificado los principios y valores que guían las practicas cotidianas (Valores que asume el CEBA, dirigidos hacia el logro de aprendizajes de las y los estudiantes.			
3.	Propuesta Pedagógica.			
	3.1. Se ha formulado los objetivos y metas a mediano plazo, de acuerdo con la identidad, el diagnostico (CGE), la propuesta pedagógica y de gestión.			
	3.2. Se encuentra articulada con CNEB realiza en la mejora de los aprendizajes, desarrollo docente, mejora de la gestión, espacios educativos e infraestructura.			
	3.3. Considera Propósitos del CNEB, Perfil de egreso de la educación Básica, enfoques transversales, competencias, capacidades, desempeños y las metodologías de aprendizaje de una educación híbrida.			
	3.4. Se indica el sistema de evaluación que asume la EBA, dentro del marco de la RM 094-2020-MINEDU y su modificatoria RM N°048-2024-MINEDU.			
4.	Propuesta de Gestión.			
	4.1. Se ha considerado los procesos estratégicos: dirección y liderazgo: Desarrollo pedagógico y convivencia escolar soporte socio emocional para la comunidad educativa.			
	4.2. Gestión de las condiciones del funcionamiento referido al desarrollo pedagógico y al aspecto administrativo del CEBA.			
	4.3. Establece el flujograma de los principales procesos que atiende el CEBA.			
	4.4. Ha implementado los Lineamientos de Convivencia escolar en el CEBA.			
	4.5. Las metas se encuentran formuladas considerando la técnica SMART.			
	4.6. Las metas han sido elaboradas en función a los objetivos planteados.			
	4.7. El PEI cuenta con el cuadro anualizado de Metas de resultados de la I.E (CGE 1 y 2).			
	4.8. El PEI cuenta con el cuadro anualizado de Metas de las condiciones del servicio educativo para alcanzar los resultados (CGE 3,4 y 5).			

4.2. PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

	ASPECTOS	Valoración		
		1	2	3
1.	En la I.E. el PAT 2022 contempla actividades articulados a los propósitos del PEN al 2036 y guarda relación con el PEI.			
	1.1. En la matriz del PAT se proponen la programación anual de actividades relacionadas al cumplimiento de las metas de aprendizaje, en relación con los compromisos de gestión escolar.			
	1.2. En el PAT se observan que los objetivos estratégicos se encuentran articulados con los objetivos del PEI.			
	1.3. En la I.E. se implementan las actividades que se proponen en el PAT relacionadas al cumplimiento de las metas de aprendizaje.			
	1.4. La calendarización realizada por el CEBA asegura el cumplimiento de las semanas lectivas y de gestión según el ciclo educativo y los periodos promocionales.			
	1.5. En el PAT se observa la planificación de acciones con estudiantes para dar orientaciones pedagógicas, de convivencia escolar y de soporte socioemocional.			

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1.6. En el PAT se observan acciones de monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica a docentes del CEBA según forma de atención, periodos promocionales y ciclos.			
1.7. En el PAT se observa la planificación de acciones de evaluación y de actividades referentes al análisis de los logros de aprendizaje (evaluación diagnóstica de los aprendizajes).			
1.8. En el PAT se ha planificado las reuniones colegiadas, reuniones de interaprendizaje, CAP, entre otros, con los docentes de la I.E.			
1.9. En el cuadro de actividades del PAT se ha consignado como responsables a los integrantes de los Comités de Gestión Escolar.			
1.10. La IE cuenta con evidencia de haber desarrollado las actividades programadas en el PAT.			

4.3. REGLAMENTO INTERNO (RI)

N°	ASPECTOS	Valoración		
		1	2	3
1.	1.1. El RI ha sido aprobado con RD.			
	1.2. La IE ha elaborado el Reglamento Interno (RI), que ha sido validado y es de conocimiento de la comunidad educativa, y contiene las normas de convivencia institucional y otros. (Ley 28044, DS 004-2018-MINEDU, RM 531-2021-MINEDU y RV 011-2019-MINEDU).			
2.	2.1. El RI, considera las tareas y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa del CEBA.			
	2.2. Se considera en la identidad y organización del CEBA: La misión y visión (de acuerdo con lo establecido en el PEI).			
	2.3. En el RI, se ha incluido las funciones de los comités: Gestión Operativa, Gestión Pedagógica y de Gestión de Bienestar en el marco de la RM 189-2021-MINEDU.			
	2.4. El RI, contiene los derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa del CEBA.			
	2.5. El RI, contiene las responsabilidades y el rol del docente para el desarrollo de los periodos promocionales y ciclos que atiende el CEBA.			
	2.6. Se consideró las responsabilidades del CEBA a nivel Institucional sobre la matrícula, evaluación de estudiantes, metodologías de aprendizaje, organización del servicio educativo, calendarización y horarios de clases.			
	2.7. Se ha considerado los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes (normas de convivencia escolar, protocolos).			
	2.8. Se ha considerado los mecanismos de asistencia ante necesidades y urgencias de los estudiantes (accidentes, fenómenos naturales, desaparición, otros).			

4.4. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PCI)

N°	ASPECTOS	Valoración		
		1	2	3
1	1.1. El PCI se elaboró de manera articulada con el PEI y el PAT del CEBA en el marco del CNEB y los propósitos del PEN al 2036.			
	1.2. Se ha considerado en la estructura del PCI, el aspecto de la identidad establecida en el PEI.			
	1.3. Desarrolla una propuesta curricular articulada con el PEI y PAT del CEBA, que responda al resultado del análisis del entorno (demandas, situaciones significativas, características, necesidades e intereses de los estudiantes).			
	1.4. Los objetivos institucionales del PCI responden a lo planificado en el PEI.			
	1.5. Contiene el plan de estudio según ciclo educativo y formas de atención.			
	1.6. Contiene las orientaciones para la planificación curricular, la evaluación formativa, mediación pedagógica, tutoría y convivencia.			
	1.7. Considera los enfoques transversales, valores y actitudes a trabajar para el año 2025.			



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

TABLA DE VALORACIÓN:

1	2	3
En inicio de articulación con los propósitos del PEN al 2036.	En Proceso de articulación con los propósitos del PEN al 2036.	Se logró la articulación con los propósitos y objetivos del PEN al 2036.

OBSERVACIONES:

5. COMPROMISOS

COMPROMISO DEL DIRECTOR	SUGERENCIAS DEL MONITOR
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

Firma del Director

Firma del especialista/monitor